

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2018/2578 *Bases de la Convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Medio Ambiente, funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición en el Ayuntamiento de Vilches.*

Edicto

Por Resolución de Alcaldía núm. 2018-0258 de fecha 7 de junio de 2018, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir la plaza de Técnico de Medio Ambiente para este Ayuntamiento, mediante sistema de concurso-oposición.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE,
FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO
DE VILCHES

Primera. Objeto de la convocatoria

Es objeto de las presentes bases la provisión de la plaza de Técnico de Medio Ambiente, que se incluye en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio del año 2018, aprobada por Resolución de Alcaldía N°. 2018-0089, de fecha 7 de marzo de 2018, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén N°. 51, de fecha 14 de marzo de 2018, con cuyas características son:

- Grupo: A; Subgrupo: A2; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Técnico Medio; Número de vacantes: 1, Acceso: Concurso-Oposición.

Segunda. Condiciones de admisión de aspirantes

Para tomar parte en las pruebas de selección, será necesario:

- a) Tener la nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes.
- c) Tener cumplido los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en explotaciones forestales o Graduado en Ingeniería Forestal.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Estos requisitos deberán poseerse en la fecha de finalización de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opta, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilches, y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del NIF o, en su caso, pasaporte.
- Fotocopia de la titulación requerida.
- Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 75,00 euros y que deberá ingresarse en la cuenta N°. ES54 3067 0073 3211 4991 1628.
- Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso.

Cuarta. Admisión de Aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se señalará un plazo de diez días hábiles para subsanación.

Transcurrido el plazo de subsanación, Alcaldía aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrán de realizarse las pruebas. Igualmente, en la misma resolución, se hará constar la designación nominal del tribunal.

Quinta. Tribunal Calificador

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

El Tribunal Calificador estará constituido por:

- Presidente.
- Secretario.
- Tres vocales.

Los miembros del Tribunal deberán estar en posesión de un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en la plaza convocada.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sexta. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Concurso.
- Oposición.

Fase Concurso:

La fase de concurso, que será previa a la oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase oposición y la puntuación total máxima que se podrá obtener será de 4 puntos.

Se valorarán exclusivamente los méritos alegados y acreditados por los aspirantes junto con las instancias, debiendo venir compulsados los mismos por el Organismo expedidor, Notario, o en su defecto, por el Ayuntamiento de Vilches, sin perjuicio de la documentación que el Tribunal pueda solicitar al opositor si considera que un mérito no se encuentra correctamente acreditado.

Méritos computables:

A) Experiencia Profesional. En ningún caso la puntuación de este apartado podrá exceder de 3 puntos.

i. A razón de 0,1 puntos por mes completo de servicios prestados en la Administración Local en puesto de igual nivel a la titulación exigida en la presente convocatoria (no valorándose

períodos de tiempo inferiores al mes). La forma de acreditación de los servicios prestados será mediante la presentación de copia autenticada del contrato de trabajo, certificado de empresa, y certificado de vida laboral expedido por la Administración correspondiente. (Máximo 2 puntos).

ii. A razón de 0,05 puntos por mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas diferentes a la del punto anterior o empresa pública, cuando sean por cuenta ajena y en puesto de igual nivel a la titulación exigida en la presente convocatoria (no valorándose períodos de tiempo inferiores al mes). La forma de acreditación de los servicios prestados será mediante la presentación de copia compulsada del contrato de trabajo, certificado de empresa y certificado de vida laboral expedido por la Administración correspondiente. (Máximo 1 punto).

B) Participación en acciones formativas y/o perfeccionamiento.

En ningún caso la puntuación de este apartado podrá exceder de 1 punto.

i. Formación académica: En este apartado no se valorará la titulación académica exigida para el acceso a la plaza correspondiente ni las que resulten necesarias para obtener la titulación superior.

Se valorarán titulaciones académicas superiores a la exigida y directamente relacionadas con el puesto de trabajo, a razón de 0,5 puntos por titulación. (Máximo 0,5 puntos).

ii. Formación extraacadémica: Se considerará en este apartado la asistencia a cursos, seminarios, congresos, jornadas o similar, impartidos por organismos públicos y/o oficiales reconocidos, relacionados con el puesto a desempeñar, valorándose a 0,005 puntos por cada hora. Sólo se tendrán en cuenta aquellos cursos de una duración superior o igual a 20 horas.

Dichos méritos se acreditarán documentalmente mediante copia autenticada de la titulación o certificado expedido por la universidad u organismo oficialmente reconocido correspondiente.

No se valorarán los cursos, seminarios, congresos, jornadas o similar en que no se especifiquen el número de créditos u horas de duración de los mismos.

Fase de Oposición:

La fase de oposición tendrá carácter eliminatorio y la puntuación total máxima que se podrá obtener será de 10 puntos, independientemente de la puntuación que obtenga el opositor en la fase de concurso.

Consistirá en la realización de dos pruebas de aptitud, cada una de ellas eliminatoria y obligatoria para los aspirantes. Cada una se calificará hasta un máximo de 5 puntos siendo eliminados los aspirantes que no alcancen la mitad de la puntuación máxima de cada ejercicio.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y

libremente apreciada por el Tribunal. En cualquier momento podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad mediante el NIF o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

El orden de actuación de los aspirantes será según lo dispuesto en la Resolución de 31 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año 2018, que será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «M».

Primer Ejercicio: Examen.

Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 50 preguntas tipo test con respuestas múltiples, en relación con los temas contenidos en el Anexo I, y se ajustará a las siguientes reglas:

? Las preguntas constarán de cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta.

? El cuestionario incluirá un 10% de preguntas de reserva para posibles anulaciones.

? Cada acierto se valorará con 0,1 puntos y por cada tres preguntas erróneas se restará el valor de una pregunta correcta.

Tendrá una duración máxima de 60 minutos y se calificará de 0 a 5 puntos, siendo necesario para aprobar una calificación de 2,5 puntos.

Segundo Ejercicio: Supuesto práctico.

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, determinado por el Tribunal y que corresponderá con los temas incluidos en el Anexo I. Tendrá una duración máxima de 60 minutos y se calificará de 0 a 5 puntos, siendo necesario para aprobar una calificación de 2,5 puntos.

Séptima. *Calificación*

La calificación final será la suma de los puntos obtenidos en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso.

Octava. *Relación de Aprobados, Presentación de Documentos y Nombramiento*

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará público el opositor/a aprobado/a en el tablón de edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación, que la publicará, una vez realizado el nombramiento, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

La resolución de nombramiento será adoptada por la Alcaldía a favor del aspirante

propuestos por el Tribunal, quienes deberán tomar posesión dentro del plazo que se establezca de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Novena. Incidencias

Contra las presentes bases, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde del Ayuntamiento de Vilches, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO I: TEMARIO

Materias comunes:

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

Tema 2. La Jefatura del Estado. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia.

Tema 3. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento del Congreso de los Diputados y del Senado.

Tema 4. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. La organización judicial española.

Tema 5. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Designación, causas de cese y responsabilidad del Gobierno. Las funciones del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 6. El Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores: colaboración, participación, transparencia y rendición de cuentas. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: funciones.

Tema 7. La Administración General del Estado. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios. La Administración Periférica del Estado. Órganos y competencias. Otros órganos administrativos.

Tema 8. La Organización territorial del Estado: las Comunidades Autónomas. Constitución y distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Estatutos de Autonomía.

Tema 9. La Administración local: entidades que la integran. La provincia, el municipio y la isla.

Tema 10. La organización de la Unión Europea. El Consejo Europeo, el Consejo, el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Efectos de la integración europea sobre la organización del Estado español.

Tema 11. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia de los actos administrativos: La notificación y la publicación. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico. Su regulación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del Reglamento.

Tema 12. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 13. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 14. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 15. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias. El Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 16. La Función Pública. El Estatuto Básico del Empleado Público: forma y ámbito de aplicación.

Tema 17. El personal funcionario. Procedimiento para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Situaciones Administrativas. Derechos y deberes. Régimen de incompatibilidades. El personal laboral: Normativa aplicable.

Tema 18. Los sistemas informáticos: Conceptos, componentes y funcionamiento general. Tipos de arquitecturas. Niveles de arquitectura informática. Tendencias actuales de arquitectura informática para organizaciones complejas. Los procesos cooperativos y la arquitectura cliente-servidor. Referencia a la arquitectura de la Junta de Andalucía.

Tema 19. Los sistemas operativos. Los sistemas de gestión de bases de datos. Tipología de los sistemas de información. Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, sistemas de trabajo en grupo, sistemas de tratamiento, almacenamiento y archivo de documentos, sistemas para tratamiento estadísticos, sistemas inteligentes, correo electrónico e internet. Concreción de los sistemas adoptados por la Junta de Andalucía.

Tema 20. Normativa sobre igualdad: La igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tema 21. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Materias específicas:

Tema 1. La población española y andaluza. Estructura, evolución y tendencias. La población urbana y la población rural. Los movimientos migratorios y su relación con el desarrollo industrial, turístico y urbano.

Tema 2. La economía española dimensión e importancia en el concierto internacional. Perspectiva histórica. Principales períodos económicos. La población activa en España.

Tema 3. El medio urbano. Caracterización ecológica de los sistemas urbanos. Problemas ambientales específicos. Aspectos de conservación. Agenda 21. Concepto, delimitación e importancia del medio rural en España y en Andalucía.

Tema 4. Conceptos relacionados con la agricultura y la silvicultura en la actividad agraria: lo agrario, lo agrícola y lo forestal. Agricultura, selvicultura y desarrollo económico. Instrumentos de política agraria y forestal.

Tema 5. El papel de la agricultura y la selvicultura en la conservación de la naturaleza. Agrosistemas. Recursos naturales y agricultura. El agua y el suelo como recursos. Residuos agrarios y forestales. La agricultura ecológica, de conservación e integrada. Los cultivos transgénicos.

Tema 6. La política agrícola común. Objetivos e instrumentos de la PAC. Las reformas de la PAC. Conceptos asociados. Régimen de pago básico, hectáreas admisibles y derechos de pago. Prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. El SIGPAC.

Tema 7. Política de estructuras comunitaria. Importancia. Objetivos principales, instrumentos: jurídicos y financieros. Los fondos estructurales. FEADER, FEDER, FEMP, FSE. El Fondo de Cohesión. INTERREG. LIFE. Reglamentos y directivas sobre fondos estructurales.

Tema 8. Legislación forestal comunitaria. La Estrategia Forestal Europea. Convenios Internacionales sobre biodiversidad, desertificación y conservación de la naturaleza. La declaración de Río. El convenio de Berna. El convenio de Ramsar. El convenio de

Washington sobre el comercio internacional de especies. El convenio de Bonn sobre conservación de las especies migratorias. La cumbre de la Tierra de Johannesburgo. Organismos Internacionales sobre Conservación de la Naturaleza. Acuerdos sobre el cambio climático: del Protocolo de Kyoto al acuerdo de París. Directivas Hábitat y Aves.

Tema 9. Distribución de competencias en materia forestal y de conservación de la naturaleza entre el Estado y las CC.AA. Ámbito competencial y modelo organizativo en la Junta de Andalucía.

Tema 10. Legislación estatal de montes. Situación actual y evolución histórica. Legislación básica. El Plan Forestal Nacional. La Estrategia Forestal Nacional. Los órganos de participación.

Tema 11. Ley Forestal de Andalucía y su reglamento: Conceptos, ámbito y objetivos. Montes públicos: conceptos, régimen jurídico. El Catálogo de Montes Públicos de Andalucía. Propiedad forestal, investigación y deslinde. La gestión de los montes públicos. Los montes particulares y su gestión.

Tema 12. Órganos de cooperación y colaboración de la política forestal española. La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad y sus comités especializados. El Consejo Estatal para el Patrimonio natural y la Biodiversidad.

Tema 13. Los bosques en la cumbre de Río: Los principios forestales y Agenda 21. El papel de los bosques en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los principales foros forestales de ámbito internacional.

Tema 14. El sector forestal en los Convenios de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Diversidad Biológica y de Lucha contra la Desertificación. Los bosques en el Acuerdo de París. Medidas LULUCF a nivel europeo. Protocolo de Nagoya Aplicación en España.

Tema 15. Estrategia Forestal Europea. Plan Acción de la U.E. en el sector forestal. Principales disposiciones de aplicación.

Tema 16. Instrumentos Financieros de la Unión Europea aplicables al sector forestal. Los Fondos Estructurales y de Inversión europeos (EIE). Consideraciones generales. Política europea de desarrollo rural. Medidas forestales cofinanciables. Programas de desarrollo rural y Marco Nacional.

Tema 17. Estrategia Forestal Española. Diagnóstico. Propuestas. Aplicación y Seguimiento. Plan Forestal Español: Vigencia, principios, objetivos, actores y ejes prioritarios de actuación. Planes de Ordenación de Recursos Forestales.

Tema 18. Organismos internacionales para la conservación de la naturaleza. El PNUMA, UICN y el Programa MaB y las Reservas de la Biosfera. Desarrollo y aplicación en España. Convenios internacionales de conservación de la naturaleza: Bonn, Berna, Ramsar, Washington (CITES), Barcelona y OSPAR.

Tema 19. Instituciones europeas relacionadas con la conservación de la diversidad biológica. La Agencia Europea de Medio Ambiente. La Federación Europea de Parques Nacionales y

Naturales.

Tema 20. Las Directivas 79/409/CEE, de Aves y 92/43/CEE de Hábitat. Desarrollo y aplicación en España. Relación con los Espacios Naturales Protegidos. Fundamentos de la conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. La Red Europea Natura 2000.

Tema 21. El Reglamento CE 2173/2005 (FLEGT). Legislación derivada. Sistema de licencias. Desarrollo de los acuerdos voluntarios de asociación con países en desarrollo exportadores de madera. Aplicación en España. El Reglamento UE 995/2010 de la madera (EUTR).

Tema 22. La ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y principales modificaciones introducidas por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre. Implicaciones al ámbito forestal.

Tema 23. Características generales de la flora española. Diversidad, especies singulares y endémicas. Desarrollo de la normativa de protección.

Tema 24. Principales especies de la fauna española y amenazada. Distribución geográfica. Planes de recuperación y estrategias de conservación.

Tema 25. Características botánicas, ecológicas y selvícolas de las principales gimnospermas arbóreas españolas.

Tema 26. Pastos naturales españoles. Clasificación. Principales especies herbáceas. Principales sistemas de aprovechamiento.

Tema 27. La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible. El Plan de Medio Ambiente de Andalucía: Análisis de la situación ambiental de Andalucía: metas, estrategias y objetivos generales del Plan. Planes y programas sectoriales. La revisión del Plan.

Tema 28. El Plan Forestal Andaluz: génesis, descripción de objetivos. Directrices de actuación. Beneficios y rentabilidad. Inversiones estimadas. Modelos de gestión de la vegetación. Adecuaciones del Plan. La Adecuación Horizonte 2015.

Tema 29. Ordenación de montes. Proyecto de Ordenación y Plan Técnico. Instrucciones de Ordenación. El inventario del monte: estado legal, natural y socioeconómico. Evaluación e inventario de recursos, servicios y funciones. Planificación de la ordenación. Objetivos y modelo de monte final. Determinación de usos. Plan General.

Tema 30. La empresa forestal. Características y tipos. El asociacionismo. Empresas de servicios. Medios de producción. Principales producciones. Estructura productiva. Proyectos en la empresa. Financiación. Innovación e introducción de nuevas tecnologías. Problemática y perspectivas de futuro.

Tema 31. Espacios naturales protegidos: Legislación estatal y autonómica. Parques Nacionales de Andalucía: Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada. Competencias administrativas. Los espacios naturales protegidos en Andalucía: figuras declarativas y régimen de protección. La Red de Espacios Naturales Protegidos y la Red Ecológica Europea Natura 2000 de la Comunidad Autónoma. Otras figuras de protección: Sitios

RAMSAR, Reservas de la Biosfera y Geoparques.

Tema 32. Instrumentos de ordenación en los espacios protegidos: Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, Plan Rector de Uso y Gestión, Plan de Gestión de Espacios Protegidos de la Red Natura 2000. Desarrollo socioeconómico en zonas protegidas: Plan de Desarrollo Sostenible, marca Parque Natural y Carta Europea de Turismo Sostenible.

Tema 33. La propiedad forestal. Titularidad, dominio y gestión. Montes públicos y montes privados. Montes de dominio público y montes patrimoniales. Montes protectores. Montes de utilidad pública. Tutela e intervención de la Administración. El ejercicio del derecho de tanteo y retracto. La actividad de policía y la actividad de fomento.

Tema 34. Actuaciones directas de la Administración en el medio natural. El proyecto de obras. Concepto y fines. Normas que lo regulan. Metodología para su elaboración. Los documentos del proyecto: Memoria y anexos, planos, pliegos de condiciones técnicas y presupuesto. Documentos contractuales. Las tarifas y los bancos de precios. El concepto de unidad de obra. La ejecución de la obra. La dirección de obras.

Tema 35. Certificaciones, modificados, suspensión de obras, recepción y liquidación. Los aprovechamientos en montes públicos. El Programa Anual de Aprovechamientos Forestales. Modalidades de enajenación.

Tema 36. La Ley de prevención de riesgos laborales y normativa complementaria. El Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo. El coordinador de salud y seguridad. La evaluación de riesgos laborales y los equipos de autoprotección.

Tema 37. Definición de ecosistema. Principios básicos de funcionamiento de un ecosistema. Técnicas de análisis y evaluación del medio natural: Modelos matemáticos, indicadores y metodología para el seguimiento de procesos naturales. Los Hábitat de Interés Comunitario y su distribución en Andalucía. El Convenio Europeo del Paisaje y la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Plan Andaluz de Humedales.

Tema 38. Distribución de las principales especies forestales en Andalucía y su evolución. Formaciones vegetales de Andalucía (Plan Forestal de Andalucía Horizonte 2015). La Ley Andaluza para la dehesa y su desarrollo.

Tema 39. Biodiversidad. Concepto. Conservación y mejora de la biodiversidad: Normativa estatal y autonómica sobre protección de flora y fauna silvestre. La Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad. Listado y catálogo de flora y fauna silvestres amenazadas. Planes de conservación y recuperación de especies amenazadas. Endemismos de la flora andaluza. La Red de centros de conservación, recuperación y reintroducción.

Tema 40. Las vías pecuarias. Antecedentes y normativa autonómica y nacional. Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de vías pecuarias de Andalucía. Tipología de las vías pecuarias. Deslinde y amojonamiento. Enajenación e integración de terrenos. Inventario de vías pecuarias en Andalucía. Usos permitidos y autorizables. Ocupación y aprovechamientos. Uso ganadero actual en las vías pecuarias: trashumancia de largo y medio recorrido y desplazamientos cortos.

Tema 41. Selvicultura mediterránea, fundamentos y peculiaridades. Gestión adaptativa y cambio global. El monte mediterráneo como productor de bienes y servicios. Externalidades y servicios de los ecosistemas. Tratamiento de masas de frondosas, de coníferas y mixtas. Producción de maderas, leñas, frutos, cortezas y otras producciones. Conocimiento de máquinas a emplear en los distintos tratamientos. Limpias, claras, podas, laboreos.

Tema 42. Material forestal de reproducción. Normativa y estrategias europea, nacional y autonómica. Sistemas de recolección, extracción y limpieza de semillas forestales. Regiones de procedencia. Materiales de base: fuentes semilleras, rodal, rodal selecto, huertos semilleros y clones. Categorías de los materiales forestales de reproducción. Técnicas de recolección. Almacenamiento y conservación de semillas.

Tema 43. Instalación y cultivo de viveros forestales, infraestructuras e instalaciones, conceptos básicos de reproducción de plantas forestales. Técnicas de cultivos de plantas forestales. Utilización de envases y sustratos. Obtención de material forestal libre de patógenos. Calidad de planta. Certificación de semillas y plantas. Red de viveros de Andalucía.

Tema 44. Restauración de la cubierta vegetal. Repoblación, forestación y reforestación. Planificación, objetivos y programación de los trabajos. Técnicas de preparación del suelo. Criterios de elección de especies y escenarios de cambio climático. Maquinaria usada en repoblación forestal. El sembrado directo. La restauración de áreas incendiadas: normativa y prácticas de realización.

Tema 45. La degradación de ecosistemas. Restauración de ecosistemas degradados. La desertificación. Síntomas y causas de la desertificación en Andalucía. Lucha contra la desertificación. Desertificación y zonas áridas. La erosión del suelo. La restauración hidrológico-forestal. Actuaciones para evitar la erosión después de un incendio. Obras de hidrología. Restauración de riberas. Obras de bioingeniería.

Tema 46. Plagas y enfermedades. Normativa de regulación. Fenómeno plaga. Prognosis y evaluación de poblaciones. Red Andaluza de Seguimiento de Daños sobre Ecosistemas Forestales. Lucha química. Lucha biológica. Lucha integrada. Autorización, registro, comercialización y uso de medios de defensa fitosanitarios. Principales plagas forestales en Andalucía. Enfermedades forestales abióticas y bióticas. Enfermedades de viveros. Enfermedades de las especies forestales más importantes. La seca y el decaimiento forestal. La podredumbre radical. Decaimiento de los pinares. Planes de Lucha Integrada de Andalucía. Plan Andaluz de Contingencia del Nematodo del Pino.

Tema 47. Incendios forestales. Normativa estatal y autonómica. Evolución de la superficie incendiada en Andalucía. Marco de colaboración y articulación de actuaciones con las Administraciones Estatal y Local. Selvicultura preventiva. Detección de Incendios. Clases de Incendios Forestales. Causas. Modelos de combustibles. Propagación de incendios. Materiales y medios de extinción. Medidas de seguridad. Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía–Plan INFOCA. Municipios en Zonas de Peligro. Prevención y participación social. La Red de Áreas Pasto Cortafuegos.

Tema 48. Caminos forestales. Vías de saca. Normativa de aplicación. Criterios técnicos, ecológicos, económicos y sociales. Estudio de las características de los caminos forestales. Cálculo. Alineaciones. Perfiles. Movimientos de tierras. Elementos accesorios: pasos,

cunetas. Técnicas de construcción y mantenimiento. Restauración de taludes. Revegetación e integración paisajística.

Tema 49. Principales aprovechamientos forestales de Andalucía. La madera y la biomasa. Principales especies y formaciones productoras de madera y biomasa y su localización en Andalucía. Características a tener en cuenta en la obtención de madera. La biomasa forestal para destino energético térmico y eléctrico. Procesos productivos para la extracción de madera y biomasa: Maquinaria y organización del trabajo. Fases del proceso de extracción: apeo, descortezado, desrame, astillado, desembosque. Transporte a cargadero intermedio y transporte a industria o punto de uso. Seguridad en los aprovechamientos forestales.

Tema 50. Otros aprovechamientos no maderables. El corcho. Mejora de la calidad. Instrucciones para la realización del descorche. El Plan de Calas y la Suberoteca de Andalucía. La montanera. El piñón. Aprovechamiento de leñas y carbón vegetal. El aprovechamiento micológico. Plantas aromáticas, medicinales y fibras. La apicultura en los montes. El Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía. Turismo activo y ecoturismo en los montes.

Tema 51. La caza. Normativa estatal y autonómica. Principios generales de la actividad cinegética en Andalucía. Plan Andaluz de Caza y Planes por Áreas Cinegéticas. Planes Técnicos de Caza. Orden general de vedas. Especies objeto de caza. Terrenos cinegéticos: reservas andaluzas de caza, zonas de caza controlada y cotos de caza. Clasificación de los cotos de caza. Aprovechamiento de la caza en terrenos de gestión pública.

Tema 52. Pesca Continental. Normativa Estatal y Autonómica. Orden que fija y regula las vedas y períodos hábiles de pesca continental en Andalucía. Características de las especies pescables y dimensiones mínimas. Especies no comercializables. Cotos, aguas libres y refugios de pesca.

Tema 53. Dinamización socioeconómica y terrenos forestales. Cuantificación de los beneficios productivos del monte. Estudio de los mercados andaluz, nacional e internacional: producción y volumen económico. Modalidades de sistemas de calidad y certificación forestal. Industrias Forestales. Industria del aserrío y desarrollo. Maquinaria. Industria de fabricación de tableros. Maquinaria. Industria de la celulosa. Industria de papel. Tipos de papel.

Tema 54. Uso público en el medio natural. Caracterización y clasificación de actividades, equipamientos y servicios. Red de Equipamientos Públicos Modelos de gestión. Interpretación ambiental. La participación social. Transparencia de la administración ambiental y derecho al acceso a la información. La Red de Información Ambiental de Andalucía.

Tema 55. La prevención ambiental: Legislación comunitaria y estatal. Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Autorización Ambiental Integrada, Autorización Ambiental Unificada. Calidad Ambiental. Evaluación Ambiental Estratégica. Instrumentos voluntarios para la mejora ambiental. Responsabilidad ambiental. Fiscalidad ambiental. Registro de emisiones.

Tema 56. Los residuos sólidos urbanos. Composición, características y sistemas de

tratamiento. El reciclaje. Los residuos especiales. Residuos agrarios e industriales. Residuos tóxicos y peligrosos. Problemas ambientales y sanitarios. Gestión y tratamiento. Las aguas residuales. Tipos y características. Sistemas de depuración. Criterios de reutilización. La contaminación atmosférica. Fuentes de contaminación. Emisión e inmisión. Redes de vigilancia. Técnicas de muestreo, registro y valoración. La lluvia ácida. Cambio climático y cambio global. Plan Andaluz de Acción por el Clima. Normativa reguladora. Red de observatorios del cambio global en Andalucía. El efecto invernadero y el papel de los terrenos forestales ante la mitigación y adaptación.

Tema 57. Auditoria de sostenibilidad municipal. Concepto. Aspectos municipales a contemplar en una auditoria en un municipio. Tipología y características de los indicadores de sostenibilidad.

Tema 58. La educación ambiental. Fines y objetivos. Sensibilización ambiental: planificación, objetivos, recursos, evaluación.

Tema 59. Evaluación ambiental de planes y programas. Especial referencia al planteamiento urbanístico.

Tema 60. La evaluación de impacto ambiental. Actividades y proyectos sometidos a dicho procedimiento.

Tema 61. Los delitos ecológicos. Los delitos urbanísticos y contra la ordenación del territorio.

Tema 62. Principal normativa relativa a la calidad del aire y protección de la atmósfera. Calidad del aire y control de las emisiones. Vigilancia y seguimiento.

Tema 63. La Contaminación Acústica. El ruido como agente contaminante. Fuentes emisoras de ruido y vibraciones. Evaluación de Contaminación Acústica. Medidas Correctoras. Normativa sobre Contaminación Acústica. Normas de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ordenanzas Municipales. Contaminación acústica. Zonificación acústica. Mapas de ruido y planes de acción. La Ordenanza municipal sobre ruidos-vibraciones. Radiaciones electromagnéticas: Problemática y competencias.

Tema 64. La Contaminación de las aguas continentales. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los vertidos al dominio hidráulico: contaminación de las aguas. Tratamiento y depuración. Carga contaminante. La Contaminación de las aguas continentales. Vertidos industriales y urbanos. Sistemas de tratamiento de las aguas residuales. Control de Calidad de las aguas.

Tema 65. Espacios verdes públicos. Legislación. Ubicación y diseño. Clasificación de zonas verdes. Importancia de las zonas verdes. Parques y jardines. Mantenimiento de zonas verdes: podas, riegos y abonado. Especies vegetales más usuales. Céspedes y praderas: tipos. Maquinaria y herramientas utilizadas en jardinería. Plagas y enfermedades más comunes. Realización de tratamientos fitosanitarios. Medidas de seguridad en los trabajos de jardinería. Mobiliario urbano. Xerojardinería: definición y objetivos, selección de especies.

Vilches, a 07 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.